

10478



"2004 - Año de la Antártida Argentina"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION Nº **1353**



BUENOS AIRES, 21 OCT 2004

VISTO los expedientes Nros. 1688/04 y 597/04 del registro de este Ministerio, con los expedientes Nros. 3128/97 del entonces Ministerio de Cultura y Educación y 5317/00 del entonces Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente N° 1688/04 los profesionales de nacionalidad colombiana, mencionados en el ANEXO de la presente Resolución, solicitan la convalidación de sus respectivos títulos expedidos por instituciones universitarias colombianas, para el reconocimiento de estudios de especialización de posgrado realizados en la República Argentina.

Que se encuentra vigente desde el 3 de abril de 1995 el Convenio de Reconocimiento Mutuo de Certificados, Títulos y Grados Académicos de Educación Primaria, Media y Superior entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Colombia, suscripto el 3 de diciembre de 1992, ratificado por Ley N° 24.324.

Que la Resolución Ministerial N° 1672 de fecha 12 de septiembre de 1997 establece procedimientos para el reconocimiento de títulos universitarios colombianos.

Que este Ministerio dispuso incorporar a los profesionales colombianos en el Anexo II de la Resolución Ministerial N° 113 de fecha 6 de febrero de 2004, a requerimiento de los interesados y atento la base de datos suministrada por el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, por haber finalizado aquéllos los estudios de especialización en nuestro país y estar supeditada su aprobación en esa jurisdicción a la previa convalidación del título de grado.

Que la Resolución Ministerial N° 500 del 21 de mayo de 2004 modificó la Resolución Ministerial N° 113/04, subsanando un error material en su artículo 2°, e incorporando en los Anexos I y II de la norma rectificatoria un (1) profesional, a solicitud del sector técnico de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA y cuatro (4) profesionales, a requerimiento de la Embajada de Colombia, respectivamente.

Que los solicitantes incluidos en el Anexo II de la Resoluciones Ministeriales Nros. 113/04 y 500/04 tienen actualmente residencia en la República de Colombia, motivo

[Firmas manuscritas]



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCION Nº **1353**



por el cual la mayoría de ellos han cumplimentado los requisitos especificados en el artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 113/04, a través de sus apoderados legales.

Que los casos correspondientes a profesionales colombianos con residencia en el exterior serán asentados oportunamente en el diploma original y en el Registro de Títulos habilitado a tal efecto en la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, a pedido del apoderado legal.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la debida intervención.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 14) del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios (t.o. por Decreto Nº 438/92), modificada por las Leyes Nros. 24.190 y 25.233, y por los Decretos Nros. 1.343 del 24 de octubre de 2001, 1.366 del 26 de octubre de 2001, 1.454 del 8 de noviembre de 2001 y 355 del 21 de febrero de 2002.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la convalidación de los títulos pertenecientes a disciplinas de las ciencias de la salud, expedidos por universidades de la REPÚBLICA DE COLOMBIA a favor de los profesionales de nacionalidad colombiana que se mencionan en el ANEXO de la presente Resolución, al sólo efecto del reconocimiento de estudios de especialización de posgrado cursados en instituciones universitarias y en programas de residencia en establecimientos sanitarios reconocidos por el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- La convalidación de los títulos a los que se refiere el artículo anterior, no habilita para el ejercicio profesional en la REPÚBLICA ARGENTINA.

ARTÍCULO 3º.- La DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA arbitrará los medios para asentar lo resuelto en el título original del solicitante, previa inscripción en el Registro de Títulos.

ARTÍCULO 4º.- El MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN arbitrará los medios para que el diploma o el Certificado expedido a favor de los interesados, mencionados en el ANEXO,



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

"2004 - Año de la Antártida Argentina"



por la Institución hospitalaria o la Institución Universitaria, consigne la siguiente leyenda: "Se deja constancia que el presente no habilita para ejercicio profesional alguno en la República Argentina", en los términos del artículo 4º de la Resolución Ministerial N° 113/04.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN de conformidad con los términos y alcances previstos en el artículo 40 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991), reglamentario de la Ley N° 19.549 y cumplido, archívese.

ms
[Firma manuscrita]

1353
RESOLUCION Nº.....

[Firma manuscrita]
Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO COLOMBIANO	TITULO DE GRADO	UNIVERSIDAD	ESPECIALIDAD	INSTITUCION
ANGULO GONZÁLEZ, Manuel Alberto	79.148.596	ODONTÓLOGO	COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO	Cirugía y Traumatología Bucó- Maxilo-Facial	Asociación Odontológica Argentina
CÓRDOBA BORRERO, Alfonso	12.119.388	ODONTÓLOGO	COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO	Ortodoncia	Asociación Odontológica Argentina
CORTÉS CORDON, Margarita	36.165.269	ODONTÓLOGA	COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO	Ortodoncia	Asociación Odontológica Argentina
CONTRERAS SOTO, Omar	19.448.530	ODONTÓLOGO	COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO	Prostodoncia	Asociación Odontológica Argentina
GREGORY CHAVES, Jaime	79.149.294 y DNI.92.551.860- argentino	ODONTÓLOGO	COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO	Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial	Asociación Odontológica Argentina
ESCOBAR OROZCO, Liliana	30.280.230	ODONTÓLOGA	COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO	Periodoncia	Asociación Odontológica Argentina
FONSECA MONTOYA, Carlos	79.153.985	ODONTÓLOGO	COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO	Prostodoncia	Asociación Odontológica Argentina.
GONZÁLEZ CROSTHWAITE, Andrés	10.131.740	ODONTÓLOGO	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA UNIVERSITARIA DE MANIZALES	Odontopediatría	Asociación Odontológica Argentina

[Firma manuscrita]



RESOLUCION N.º 1353



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

LAFaurie MIRANDA, Ligia Rosa	57.428.967	MÉDICO Y CIRUJANO	UNIVERSIDAD LIBRE	Curso Superior de Dermatología	UBA -Hospital General de Agudos Juan A. Fernandez
MACÍAS GUTIÉRREZ, Carmenza	35.464.301	ODONTÓLOGA	COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO	Odontopediatría	Asociación Odontológica Argentina
MANTILLA VERGEL, Alba Teresa	51.563.685	ODONTÓLOGA	COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO	Ortodoncia	Asociación Odontológica Argentina
MARTÍNEZ CORREA, César Edwin	93.381.089	MÉDICO Y CIRUJANO	UNIVERSIDAD DE CALDAS	Cirugía Plástica	Clínica Juri de Cirugía Plástica
MOJICA REYES, Ximena Piedad	39.778.856	ODONTOLOGO	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	Odontopediatría	Asociación Odontológica Argentina
MONTES CORREA, María Liliana	42.055.912	ODONTÓLOGA	COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO	Ortodoncia	Asociación Odontológica Argentina
MORALES VELÁSQUEZ, Jorge Andrés	10.128.998	ODONTÓLOGO	LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA UNIVERSITARIA DE MANIZALES	Periodoncia	Asociación Odontológica Argentina
MORENO BOHÓRQUEZ, Cilia Isabel	28.307.457	ODONTÓLOGA	COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO	Odontopediatría	Asociación Odontológica Argentina
PEDRAZA LÓPEZ, María Consuelo	51.559.844	ODONTÓLOGA	COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO	Odontopediatría	Asociación Odontológica Argentina
PENA SILVA, Luz Violethe	23.490.387	DOCTOR EN ODONTOLOGÍA	COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO	Ortodoncia	Asociación Odontológica Argentina

RESOLUCION N° 1353





Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

RICO FRANCO, Jorge Francisco	79.389.334	ODONTOLOGO	LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN	Periodoncia	Asociación Odontológica Argentina
ROJAS ROJAS, Ayda Jeannete	41.797.157	ODONTÓLOGA	COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO	Ortodoncia	Asociación Odontológica Argentina
SOTO COTE, Nestor Eduardo	13.455.686	ODONTÓLOGO	COLEGIO ODONTOLÓGICO COLOMBIANO	Ortodoncia	Asociación Odontológica Argentina
VASQUEZ RUBIO, Adriana	41.790.571	ODONTÓLOGA	COLEGIO UNIVERSITARIO COLOMBIANO	Ortodoncia	Asociación Odontológica Argentina

[Handwritten signature]

RESOLUCION N.º 1353

